

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>FÍSICA</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	----------------------	---

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

1. El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
2. No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
3. En las preguntas cuya respuesta es de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el **80%** de la nota asignada, mientras que el **20%** restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
4. Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán **0,1 puntos**, hasta un máximo de **0,3 puntos** por pregunta.

Baremo específico para cada pregunta

BLOQUE A

- A.1) Determinación de la distancia entre puntos al centro de la Tierra: 0,25 puntos cada una. Determinación de la velocidad mínima: 0,5 puntos.
- A.2) Cálculo correcto del radio de la órbita y de la masa del satélite: 0,5 puntos cada uno.
- A.3) Determinación del trabajo: 1 punto.
- A.4) Determinación del vector campo magnético: 0,8 puntos. Diagrama ilustrativo: 0,2 puntos.
- A.5) Determinación de la expresión del flujo en función del tiempo: 0,5 puntos. Cálculo de la fuerza electromotriz inducida: 0,5 puntos.
- A.6) Cálculo de la velocidad de propagación de la onda: 1 punto.
- A.7) Determinación del nivel de intensidad sonora: 1 punto.
- A.8) Determinación de la separación entre rayos: 1 punto.
- A.9) Cálculo correcto de la distancia: 0,6 puntos. Altura de la imagen: 0,4 puntos.
- A.10) Cálculo del tiempo necesario: 1 punto.
- A.11) Determinación de la energía cinética máxima: 1 punto.

BLOQUE B

- B.1) Razonamiento correcto a cada una de las cuestiones: 0,5 puntos cada una.
- B.2) Justificación del valor de las cargas: 1 punto.
- B.3) Justificación y explicación sobre el signo de las cargas: 0,5 puntos; sobre la relación carga/masa: 0,5 puntos.
- B.4) Razonamiento correcto: 1 punto.
- B.5) Razonamiento correcto de la falsedad de la afirmación: 1 punto.
- B.6) Determinación correcta de los parámetros: 0,2 puntos cada uno. Explicación sobre las características de la radiación: 0,3 puntos cada una.